

Reglamentación Nacional, regularon las Ordenes de 29 de noviembre de 1957, 12 de febrero de 1964 y 10 de febrero de 1967, ni la gratificación por la festividad de San José Artesano de 1 de mayo, que implantó la segunda de las Ordenes citadas en sustitución de la participación en beneficios a que se refería el artículo 31 de la misma Reglamentación.

Art. 4.º La Reglamentación Nacional de Trabajo de la Industria Elaboradora del Arroz, de 26 de agosto de 1950, continúa en vigor en todo aquello que no resulte modificado por lo ahora dispuesto.

Art. 5.º Esta Orden, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», entrará en vigor a partir del día 7 de marzo del año en curso.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 28 de julio de 1969.

ROMEO GORRIA

Ilmo. Sr. Director general de Trabajo.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 21 de julio de 1969 por la que se dispone el cese del Cabo primero Radiotelegrafista de la Guardia Civil don Francisco Martín Cacho en el servicio de las Fuerzas Armadas españolas de Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 59/1967, de 22 de julio.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el Cabo primero Radiotelegrafista de la Guardia Civil don Francisco Martín Cacho cese con carácter forzoso en el servicio de las Fuerzas Armadas españolas de Guinea Ecuatorial, con efectividad del día 28 del próximo mes de agosto, siguiente al en que cumple la licencia proporcional que le corresponde, quedando a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil para su destino.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de julio de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 23 de julio de 1969 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se cita

Excmos Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Jefes, Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, arma, situación motivo de la baja y fecha:

Colocados

Comandante de Complemento de Infantería don Gregorio Molina López. A03PG. Ministerio de Hacienda. Cádiz. Retirado: 7-7-69.

Comandante de Complemento de la Guardia Civil don Alejandro Rosado Gómez. Instituto Nacional de Colonización. La Coruña. Retirado: 8-7-69.

Capitán de Complemento de Infantería don Rafael Bernardo Duarte. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Retirado: 11-7-69.

Capitán de Complemento de Infantería don José Díaz Vélez de Guevara. Instituto Nacional de la Vivienda. Alava. Retirado: 10-7-69.

Capitán de Complemento de Infantería don Domingo Iborra Invernón. A03PG. Ministerio de Hacienda. Barcelona. Retirado: 8-7-69.

Teniente de Complemento de Infantería don Atenógenes Cueto González. A03PG. Ministerio de Hacienda. Ciudad Real. Retirado: 13-7-69.

Teniente de Complemento de Infantería don Gonzalo Merchán Lemos. A03PG. Ministerio de Hacienda. Barcelona. Retirado: 5-7-69.

Teniente de Complemento de La Legión don José Martín Guerra. Juzgado de Instrucción número 12. Barcelona. Retirado: 10-7-69.

Teniente de Complemento de Artillería don Armando Buesa Alastruey. «Gestora de Seguros Aznar Zuecos». Zaragoza. Retirado: 4-7-69.

Teniente de Complemento de Artillería don Antonio Nieto Vaguero. A03PG. Ministerio de Hacienda. Segovia. Retirado: 6-7-69.

Teniente de Complemento de la Guardia Civil don Tirso Melón Cachón. AR4PG. Ministerio de Obras Públicas. León. Retirado: 13-7-69.

Escribiente Mayor de primera de la Armada (Teniente de Complemento) don Juan Vázquez Redruello. Empresa «Manufacturas Piñón, S. A.». Madrid. Retirado: 14-7-69.

Brigada de Complemento de Infantería don José García Pérez. «Fundición González Constela». La Guardia (Pontevedra). Retirado: 7-7-69.

Brigada de Complemento de Infantería don Rafael González Pérez. Empresa «Saturno». Santa Cruz de Tenerife. Retirado: 11-7-69.

Brigada de Complemento de Infantería don Antonio Marín Ramírez. Ayuntamiento de Cádiz. Retirado: 7-7-69.

Brigada de Complemento de Artillería don Juan Labrador Leiva. Ayuntamiento de Badalona (Barcelona). Retirado: 2-7-69.

Brigada de Complemento de Ingenieros don José García Ríos. A03PG. Ministerio de Hacienda. Málaga. Retirado: 4-7-69.

Brigada de Complemento de Ingenieros don Gabriel Mezquida Juan. Ayuntamiento de Palma de Mallorca (Balears). Retirado: 1-7-69.

Sargento de Complemento de Infantería don Antonio Burón García. Ayuntamiento de Brozas (Cáceres). Retirado: 6-7-69.

Reemplazo voluntario

Brigada de Complemento de Infantería don Gustavo del Castillo y Cabezas. Retirado: 10-7-69.

Brigada de Complemento de Infantería don José Jiménez Franco. Retirado: 12-7-69.

Brigada de Complemento de Infantería don Antonio Ureña Bonilla. Retirado: 7-6-69.

Brigada de Complemento de Artillería don Valentín Marín Andreuz. Retirado: 12-7-69.

Brigada de Complemento de Ingenieros don Aureliano Serna Quintana. Retirado: 10-7-69.

Brigada de Complemento de Intendencia don Antonio Moyano Rivera. Retirado: 3-7-69.

El personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado» quedará regulado a efecto de haberes de su destino civil por lo establecido en la nueva redacción del artículo 23 a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 23 de julio de 1969.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros...